



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

429

QUILLON, miércoles 20 mayo 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-343
- La Obligación Presupuestaria 20-342

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA.

76.023.573-3

LA SUMA DE: \$

SON

31.497

PESOS M/L

TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SUMINISTRO PARA IMPRESORA PERTENECIENTE A LA SALA ERA DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-194-CM15, FACTURA NRO. 8069. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204009 1110201	Insumos, Repuestos y Accesorios Computac Banco Estado Fondos de Salud		31.497	76023573-3 31.497 76023573-3	F-806 C-0

770.000

31.497

31.497



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME